

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA Nº 297

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28.09.2012

HORA: 09:45 Hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: SR. EDITA E. MANSILLA BARRIA

ASISTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sra. Nancy Alfaro Jurjevic.

TABLA:

Aprobación Acta Ord. Nº 296

Correspondencia Recibida

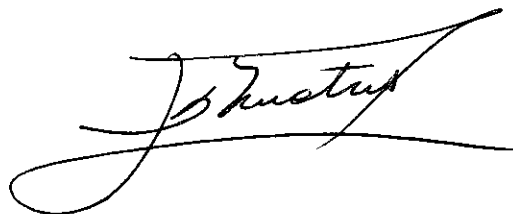
Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas

Mensaje Sra. Alcaldes (Presentación Proyecto Licitación Parquímetro, Dotación Salud año 2013, Reposición y Mantenimiento del Alumbrado Público)

DESARROLLO

En nombre de Dios a Sra. Presidenta Edita Mansilla B. da inicio a la reunión ordinaria Nº 297, Se solicita a la Secretaria que de lectura a los acuerdos de la Sesión Ordinaria Nº 296 de fecha 12.09.2012.

Se acuerda que a la modificación Presupuestaria Nº 21 de administración y Finanzas (M\$ 7,258), agregar el valor de esta, debido que se solicito incorporar a esta la suma de \$



1.000.000 fondos que se aprobaron en sesión anterior, para el deportista que viajara a Australia.

La Sra. Nancy Alfaro solicita que se corrija en la pagina 6 lo siguiente: "Ofrece disculpa a la Sra. Bilma Huaiquifil por la demora hacerla esperar tanto tiempo esperando que se analizara su solicitud".

La Sra. Marcela Sanhueza la Sra. Bilma Huaiquifil no estaba considerada en tabla por tanto no correspondía dar disculpas.

El Sr. Oyarzo aprueba el Acta Ord. Nº 296 y ratifica que el Departamento de Salud, Educación y Municipalidad hagan entrega del Flujo de Caja que ha solicitado reiteradas oportunidades, por tanto no aprobara ninguna modificación presupuestaría que se presente.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba el Acta, solicito que se elimine la consulta sobre el término jactancia.

La Sra. Nancy Alfaro que se corrija en nombre del Sr. Devot.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 296 de fecha 12.09.2012.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. Nº 046 /2012 del Superintendente Cuerpo de Bomberos de Pucón, donde informa que el Premio Municipal del 69º Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos de Pucón, recayó este año en el oficial de la Tercera Compañía Señor Daniel Alejandro Jiménez Díaz.

La entrega de este Premio se hará en la Ceremonia Institucional el día 07 de Octubre del 2012 a las 12:30 hrs. frente a las dependencia del Cuartel General ubicadas en Avda. B. O'Higgins 461.

El H. Concejo Municipal aprueba hacer entrega del Reconocimiento del voluntario del Cuerpo de Bombero de la Tercera Compañía Sr. Daniel Alejandro Jiménez Díaz.

2.- Ord. Nº 295 del 20.09.2012 del SEREMI de Medio Ambiente Región de La Araucanía, donde da respuesta al Ord. Nº 983/2012, sobre la piscicultura Quimeyco –Pucón

"En relación a lo expuesto, me permito señalar lo siguiente:

1.- El marco regulatorio para la gestión ambiental de nuestro país esta regulado por la Ley 19.300 de Bases Generales del medio Ambiente, la que a su vez se inspira entre otros, por el principio el preventivo, y el de responsabilidad ambiental. El primero de ellos se



materializa a través de distintos instrumentos de gestión, tales como, normas de calidad, normas de emisión, planes de prevención, descontaminación, incluyendo el Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en que determinados proyectos (los del artículo 10 de la ley y 3 del DS 95/2001), están obligados a someterse a dicho proceso de certificación ambiental, antes de su construcción.

En el caso del sector piscícola están obligados a ingresar al SEIA los proyectos que: 1) Alcanzan una producción igual o mayor que 8 Toneladas anuales, tratándose de engorda de peces; 2) Cuando sus obras de capitación o restitución conducen mas de 2000 l/s y; 3) Cuando las instalaciones implementan sistemas de tratamiento de efluentes líquidos o sólidos industriales. Es necesario señalar, que toda regularización, o ampliación de producciones, deberá entonces, se sometido al SEIA, el caso de caer en estas causales de ingreso.

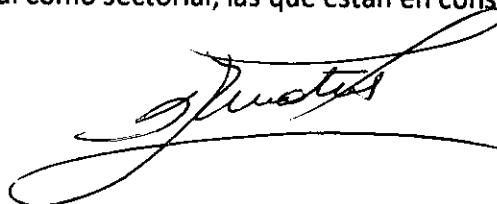
Ahora aquellas pisciculturas que no cumplan con estas condiciones, son autorizadas sectorialmente por Servicio nacional de Pesca, el que para otorgar su autorización considera entre otros aspectos el Reglamento Ambiental de la acuicultura DS Nº 320/2001 y sus modificaciones.

2.- Dicha distinción es importante para verificar tanto el órgano que ejerce el seguimiento y fiscalización de cada proyecto, como el procedimiento a seguir. En el caso de los proyectos que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental, la coordinación de la fiscalización la ejercerá esta Secretaria Regional Ministerial, y esta radicada en los Órganos del estado con Competencia Ambiental, lo que en caso de incumplimiento de alguna condición o norma ambiental en base a la cual se aprobó una Declaración o Estudio de Impacto Ambiental, proponen a la respectiva Comisión Evaluadora la aplicación de una sanción que puede ir desde una simple amonestación, multa, hasta la revocación del permiso ambiental.

Cabe hacer presente que dicho régimen se mantendrá vigente hasta que entre a operar con plenas facultades la Superintendencia de Medio Ambiente, creada al amparo de la Ley 20.417 del año 2010 que modifico la Ley 19.300 de Bases de Medio Ambiente.

Ahora, respecto a los proyectos que no cuentan con Resolución de Calificación Ambiental su fiscalización esta radica sectorialmente en el Servicio nacional de Pesca, el cual controla fundamentalmente aspectos productivos y sanitarias asociados a la producción, y la Seremi de Salud, quien controla temáticamente enmarcadas en el Código Sanitario.

3.- De lo anterior, se puede concluir que la actividad acuícola se encuentra debidamente controlada, tanto por su marco regulatorio como por una intensa fiscalización, sea de parte de la autoridad ambiental como sectorial, las que están en constante coordinación.



Por otro lado, para analizar seriamente el nivel de impacto ambiental de una determinada cuenca es necesario levantar una Línea de Bases que considere los aportes de todas las actividades productivas, incorporando los rubros agrícolas, forestales y turísticos, quienes generan un impacto ambiental adverso y que repercute fuertemente en la zona, en particular en periodo estival. Sobre este punto., la invitamos a revisar el estudio "Diagnóstico de la calidad de las aguas del lago Villarrica. Realizado por la Universidad Austral de Chile en el marco de la elaboración de la norma secundaria de la calidad del lago Villarrica(actualmente aprobada por el Consejo de Ministros Para la Sustentabilidad), y además, el estudio denominado: "Análisis de la carga de nutrientes (nitrógeno y Fosforo) de las principales subcuencas del lago Villarrica", el cual fue finalizado en el mes de junio de 2012, siendo ejecutado por la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Católica de Temuco.

4.- Finalmente, en relación a al proyecto piscicultura Quimeico – Pucón, del titular Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Quimeico limitada, me permito informarle que dicho centro acuícola cuenta con dos Resoluciones de Calificación Ambiental, la primer es la Nº 4932/2008 de la Dirección Ejecutiva de la ex CONAMA, que aprueba la operación del centro. Luego, una segunda Resolución de Calificación Nº 72/2011, que aprueba un sistema de ensilaje, por lo que claramente se trata de un proyecto bajo la jurisdicción de la autoridad ambiental. Con fecha 2 de agosto del presente año, se realizo una visita inspectiva a dicho centro por parte del Comité Operativo de Fiscalización, levantándose el Acta de fiscalización Nº 16-2012, que da cuenta de incumplimientos encontrados y que fueron puestos en conocimiento del municipio mediante CIRC Nº60/2012 del 3 de agosto de 2012. Dicho antecedentes serán oportunamente puestos además en conocimiento de la Comisión Evaluadora, para que esta determine si es necesario abrir un proceso sancionatorio.

Respecto de este punto, es necesario tener presente que en virtud de la ley 20.473 que otorga transitoriamente facultades fiscalizadoras y sancionatorias a la Comisión contemplada en el artículo 86 de la Ley 19.300, mas reiterada jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica en este sentido, para el caso de proyectos que cuenten con Resolución de Calificación Ambiental, es esta Comisión (la del artículo 86) la que en forma única y exclusiva puede ejercer facultades fiscalizadora y sancionatorias por razones ambientales, luego cualquier otro tipo de medida que imponga otra autoridad distinta a la ambiental, (ej. Municipios) deberá encontrar fundamento en razones sectoriales, mas no ambientales. Ello también, es una concreción del principio de ventanilla única contemplado en el artículo 8 de la Ley 19.300."



La Sra. Presidenta da toda una explicación pero se concreta nada, esto esta ocurriendo con respecto a la protección del medio ambiente, nos dejan una vez más con las manos atadas, el Municipio presento un recurso de amparo que fue acogido.

Los señores Concejales solicitan que se entregue una copia del documento.

3.- Carta Oficial N° 473/2012 de Corporación Nacional Forestal Región de La Araucanía, quien da respuesta al Ord N° 980 de fecha 28.08.2012 del municipio, sobre corta de arboles en sector donde se encuentra emplazada la piscicultura Quimeico, lo que señalan lo siguiente:

“Que, respecto de la existencia de alguna postura institucional frente al establecimiento de pisciculturas en la Comuna de Pucón, debo manifestarle que no esta dentro de los fines no dentro de las facultades de la Corporación Forestal pronunciarse sobre alguna postura, favorable o desfavorable, frente a los emprendimientos desarrollados por particulares. La ley faculta y obliga a CONAF a pronunciarse sectariamente, respecto de las solicitudes de Corta o Manejo del recurso bosque que pudiere verse afectado durante la instalación o el desarrollo de tales proyectos. En tal sentido el ente receptor, regulador y coordinados de tales proyectos ambientales, es el Servicio de Evaluación Ambiental.

A su segunda consulta, respecto a un pronunciamiento de CONSAF, frente a la fiscalización realizada por un equipo de inspección, integrado por representantes de diversos órganos o entidades, efectuado en la Piscicultura Quimeyco de la Comuna de Pucón, el día 02 de agosto de 2012, y cuyas conclusiones fueron acompañadas por usted, debo manifestarle, en lo que a nuestra competencias se refiere, que existe un Plan de Manejo de Corta y reforestación para Ejecutar las Obras Civiles, ingresado bajo el N° 59/BN-13/12 y aprobado con fecha 02 de agosto 2012 relativo a la Ampliación de la Piscicultura Quimeyco de la Comuna de Pucón, plan que contempla intervenir o cortar una superficie de 0,044 hectáreas de bosque nativo, las que deben reforestarse durante el año 2012, con la especie nativa Roble, por una superficie de 0,5 hectáreas, a una densidad de 1250 plantas por hectáreas, a efectuarse en el predio denominado Lote 1, Rol 121-48 de la Comuna de Pucón. Para lograr la aprobación, es que fiscalizadores analistas de CONAF fueron al lugar y seguirán concurriendo, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la normativa forestal vigente, así como para controlar la ejecución de la obligación de reforestación precedentemente indicada.”

La Sra. Presidenta señala que pasaron los plazos y no se dio la orden de Clausura de las obras de la piscicultura, se pasa la infracción y el Sr. Juez de Policía Local no dio la ordenan de paralización.



Los señores concejales solicitan una amonestación a los funcionarios por no realizar los informes solicitados.

La Sra. Nancy Alfaro solicita informe sobre las gestiones que realizó la Dirección de Obras sobre la situación de construcciones de la piscicultura Quimeyco Limitada.

La Sra. Presidenta cuando se tomo el acuerdo de presentar el Recurso de Protección por la construcción de la ampliación de la Piscicultura Quimeyco, esta fue presentada dentro los plazos admisibles se dio Orden de No Innovar a la empresa, se paralizó la obra dos días y la empresa presentó una Orden de Reposición, lo que falta es la dureza de la fiscalización.

Sr. Sepúlveda sobre el tema de piscicultura se ha estado trabajando y fiscalizando. se han inspeccionado y no se puede paralizar, hay un poder económico que traspassa las normas.

Sr. Oyarzo se esta fijando solo en la piscicultura Quimeyco y que pasa con las demás que se encuentran funcionando, no están inscrita las pisciculturas artesanales no son fiscalizadas.

La Sra. Presidenta se debe proponer a la Comisión de Medio Ambiente una vez mas que se realicen las fiscalizaciones con dureza, y se fiscalicen las más grandes por ser las que mas producción tienen por tanto contaminan más.

4.- Ord. Nº 151 de fecha 26.09.2012 de Directora de SECPLAC donde solicitan la aprobación de los siguientes requerimientos en relación al proyecto Reposición Pasarela Peatonal Rio Blanco.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban asumir los costos operacionales y de mantención de la infraestructura en el proyecto Reposición Pasarela Peatonal Rio Blanco de la comuna de Pucon.

5.- Ord. Nº 150 de fecha 25.08.2012 de SECPLAC, que propone al H. Concejo el valor de tarifas concesión Parquímetro

Alternativa 1: Mantener la tarifa y tramos del año 2012, esto es: \$ 400 la primera media hora y \$ 200 por cada 15 minutos adicionales o fracciones de estos.

Alternativa 2: \$ 200 los primeros 15 minutos. \$ 400 por cada media hora, a partir de la segunda media hora.

Horarios: de lunes a domingo, desde 11:00 a 24:00 hrs.

Cabe señalar que para la temporada 2012 la concesión parte el 15 de diciembre de 2012, no obstante para el presente periodo, se contempla partir en el mes de enero 2013.



La Sra. Nancy Alfaro este tema se debe analizar se debe pensar en forma turística, el caso de los parquímetro ha sido pésimo del uso, el tema de los transportistas de turismo, los jóvenes que trabajan no están calificados tienen malas respuestas, se debe velar por un buen servicio.

La Sra. Marcela Sanhueza se esta trabajando para toda la gente de Pucón, se esta liberando el horario hasta las 11:00 hrs., y queda en segundo lugar el tema del valor, se esta dando trabajo a los estudiantes de la comuna.

El Sr. Avilés este debe ser un trabajo para los jóvenes de la comuna y se debe capacitar en temas turísticos.

El Sr. Oyarzo para la presente Licitación tiene otra propuesta la persona que trabajan se considere una por cada diez autos y no como esta planteado uno para 20 autos estos es con respecto al Art. 3 y los valores que se cobre \$ 800 por la hora y se cobre por los 15 minutos primero \$ 200, por la media hora \$ 400, ¾ hora \$ 600 y en horario de 11:00 hrs. a las 24:00 hrs. y se inicie el cobro del 01.01.2013.

El Sr. Avilés solicita el borrador de las Bases y ahí vota, por tanto no apruebo la proposición presentada.

La Sra. Marcela Sanhueza se sigue atrasando el proceso, pero si nos vimos colapsados es justo el momento de aprobar por lo tanto apruebo el llamado a licitación y la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

El Sr. Sepúlveda por que se debe acelerar el proceso apruebo la tercera propuesta planteada en concejo.

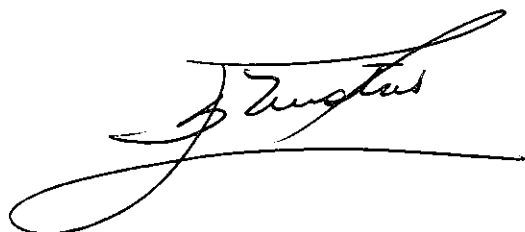
La Sra. Graciela Henríquez siento que no fui escuchada cuando propuse que se cobre \$ 100 por los 14 minutos primeros con la finalidad de darle la oportunidad a la gente que deja su vehículo para comprar el diario o pasar al Banco.

El Sr. Oyarzo aprueba el llamado a Licitación pero que sea la propuesta que presento.

La Sra. Nancy Alfaro necesito las Bases para estar mas informada, y apruebo la proposición del Sr. Oyarzo.

La Sra. Marcela Sanhueza se debe estudiar la propuesta del Sr. Oyarzo.

El Sr. Avilés se debe aprobar de inmediato.



La Sra. Presidenta no se debe entrar en este tipo de discusión no se aprueba la proposición presentada, no se puede postergar y se esta dilatando el tramite que es importante para la comuna.

El Sr. Sepúlveda debe primar la cordura y que se presente el próximo miércoles y ser aprobado y debe ser indicado la proposición realizada en este concejo.

La Sra. Nancy Alfaro además no esta en la Tabla el tema de Licitación de los Parquímetros, los temas a tratar debe ser indicada en tabla para que los concejales se informen y puedan votar.

La Sra. Graciela Henríquez hay empate y hay diferentes opiniones.

El Sr. Oyarzo la propuesta debe llegar a los concejales con antelación y posteriormente votada y no ser presentada en concejo y de inmediato aprobar.

El Sr. Avilés solicita que se dejen unas cuadras sin licitar para que la gente de Pucón tenga donde estacionarse para que realicen sus tramites

Se rechaza la proposición de la Sra. Alcaldesa del Llamado a Licitación de parquímetros para la temporada estival 2013 y se debe considerar en la próxima proposición las sugerencias realizadas por los señores concejales.

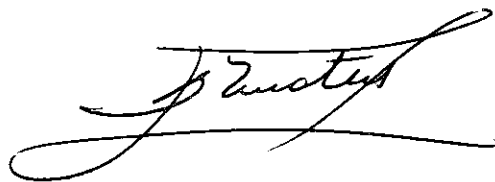
5.- Ordinario Nº 88 del 24.09.2012 de Rentas y patentes donde solicita al H. Concejo pronunciamiento por el cambio de Nombre de la Patente de Alcoholes a nombre de Sr. Salomón Alejandro Apará Manzut a Sra. Yazmin Miriam Apará Manzur.

Se aprueba el cambio de nombre de la Patente de Restaurante Alcoholes Rol Nº 40215 de Salomón Alejandro Apará Manzur a Sra. Yasmin Mariam Apará Manzur, Rut Nº 08.346.320-1, ubicado en calle Fresia Nº 354 – B de la comuna de Pucon.

MENSAJES SRA. ALCALDESA:

1.- La Sra. Edita Mansilla como es de conocimiento que se postulo al Proyecto de Mejoramiento del Conjunto Habitacional Los Robles que beneficiara a 96 familias, se encuentra aprobado por un monto de M\$ 260.000, y se realizaran las obras de mejoramiento de techos, entorno, A.P., accesos de adocretos y otros, se requiere de acuerdo del Concejo el compromiso por los gastos de Mantención y Reparación del proyecto.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban los gastos de mantención y Reparación del Proyecto "Mejoramiento Integral del Conjunto Habitacional Los Robles".



La Sra. Edita Mansilla hay una solicitud del Club el Cacique de Pucón sobre la cancha de Tenis que se encuentra por calle E. Novoa, el Club de Tenis, esta cancha esta siendo mal utilizada, favorecería a las gentes una Multicancha, donde practicarían los niños y sea el municipio que postule al proyecto, y la solicitud del comodato sea estudiado mas adelante.

El Sr. Avilés me gusta la propuesta que se postule a Multicancha.

La Sra. Marcela Sanhueza que un particular solicite un comodato para postular un proyecto no me parece debe hacerlo el municipio.

La Sra. Nancy Alfaro doy gracias de estar acá y postular un proyecto de importancia para la comuna donde los niños y jóvenes puedan realizar actividades deportivas.

La Sra. Edita Mansilla se ha postulado dos canchas con empastado sintético la cancha G. Badilla con aporte de ENJOY, se puede empastar y se pague con los fondos de aporte de la Subdere en reconocimiento por gestión y se compraría terreno de Villa Cordillera.

Sr. Sepúlveda plantea que seria conveniente construir una cancha empastada cerca del Bay pass.

Se aprueba hacer el proyecto y postular una Multicancha en sector de la calle Enrique Novoa.

La Sra. Edita Mansilla solicita a la Sra. Karina López de SECPLAC que informe sobre el proyecto de Reposición del Alumbrado Publico de incorporando el proyecto ambiental de la comuna. La Sra. Evelyn Silva encargada de medio Ambiente de la comuna, este proyecto con tecnología lead es ventajosa por la reducción de los gases CO2, reduce los efectos contaminantes de Sodio y Mercurio y contaminación lumínica, los lead son mas focalizado son reciclados, tienen mayor durabilidad, por tanto tienen menor cantidad de residuos. Esta tecnología la esta apoyando SERNATUR quienes trabajan en el tema de eficiencia energética, el FNDR tiene proyectos pilotos en las comunas de Cunco, Angol y Curarrehue lo están haciendo con proyectos chicos con PMU y FNDR y hacen contrato con empresas. El Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto en el caso de Pucón se realizaría por Licitación Publica con convenio a ocho años, con los excedentes se realizarían inversiones en el sector rural donde están solicitando la instalación de iluminación.

La Sra. Graciela Henríquez esta consideradas las luminarias que se cambien en la ciudad sean ocupadas en el sector rural dentro de este proyecto. El Sr. Administrador sobre este

tema se tiene que solicitar la instalación de postración. La Sra. Edita Mansilla ofrece la palabra al Sr. Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector Rural.

El Sr. Presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos del sector rural, en el mundo rural el Alumbrado Publico es importante de otra manera, este excedente de esta mejoramiento de A.P. de la zona Urbana me da hasta vergüenza que se plantea que los deshechos sean usados en le sector rural, vengo apoyar esta presentación pero el mundo rural existe una ausencia brutal del A.P. no puede esperar. La Sra. Edita Mansilla para dar mayor realce a esta presentación el Concejo, esta dividido la votación, lo principal es la seguridad publica y el convenio con la CGE por proyecto y el costo del A.P. es elevado con este proyecto se tendrá un ahorro mensual de \$ 15.000.000, se siguen pagando costos millonarios, con el ahorro se incorporaría en el sector rural no los excedentes. El Sr. Presidente de la Unión Comunal Rural de Juntas de vecinos solicito que se invierta en sector rural y hoy no están haciendo nada, yo soy un dirigente vecinal y cuando sea político dejare de ser dirigente y se ve esta presentación tiene carácter político me retiro de la reunión por tener que dar cumplimiento a mi trabajo.

La Sra. Nancy Alfaro este tema no se encuentra en tabla.

La Sra. Marcela Sanhueza esta hecho el catastro y existe una planificación se ha dilatado el proyecto en espera de la votación.,

El Sr. Avilés Ud. Sr. Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural ha sido informado de la iluminación en el sector rural, esta al tanto sobre el tema, esta ha sido con la comunicación radial y se siente presionado con esto. Sra. Edita Mansilla el tema de seguridad se debe hacer esfuerzo, se pude hacer con recursos propios y los concejales deben entregar la información

El Sr. Presidente JJVV del sector Rural don Albino que tenga la fuerza para estar aquí es por que a la gente la represento y sobre temas políticos no los transo y trabajo por el bien de toda la comunidad que represento. El Sr. Director de la Cámara de Turismo Sr. Apablaza considero relevante que se ten informando y que se encuentre el Consejo Ambiental, el Concejo Ambiental no ha participado en este tema, el tema del Turismo de la tecnología, se hablado de un ahorro económico y el cambio da el plus de mejorar las características de Pucon y estoy de acuerdo que se cambie el 100% de la iluminación a lead.

El Sr. Sepúlveda apoyo el proyecto y se continúe apoyando la salud y por el mejoramiento de la calidad turística de la comuna.

El Sr. Avilés No apruebo el proyecto y ha dado los fundamentos anteriormente.



La Sra. Marcela Sanhueza apoyo el ahorro energético y el medio Ambiente, y que se pague a 8 años el comodato y los 30 años donde pasaran las luminarias a poder del municipio, si hay nuevas tecnologías mejor, no hacen falta mas.

Sra. Graciela Henríquez dio mi opinión y es favorable además entregue mi argumento.

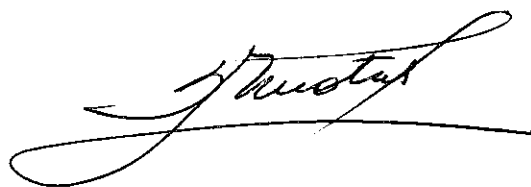
Sr. Oyarzo como se señalo que se debe informar y se esta haciendo en forma publica y como escuche al publico su opinión si la votación del 03.09.2012 solicite información que no se ha entregado oportuna , tengo duda de haber sabido que se presentaría de nuevo el proyecto habría traído un estudio mas claro, este proyecto según lo presentado tiene un costo de M\$ 1.000.000 y se cancelara a 8 años y después de 30 años las luminarias serán municipales y cada luminaria tiene un costo de \$ 400.000 y se multiplica en numero de luminarias que se cambiarían por el valor unitario el costo del proyecto seria de M\$ 1.200.000 y como tengo dudas financieras y le soy bastante claro, con Ud. Sra. Presidenta converse hace dos días atrás sobre este punto donde le indique que los valores no daban este proyecto es bueno para la comuna aunque se tenga audiencia y mi votación no me favorezca por el bien de la comuna y el resguardo de los interese del municipio mi voto es negativo.

La Sra. Nancy Alfaro agradece que se este gravando esta reunión de concejo todas deberían ser de esta forma, este es un tema muy importante y para votar se debe estar informado, en la reunión extraordinaria de Concejo N1º 152 se solicito hacer entrega de las especificaciones técnicas por no estar claras, se entregaron unas especificaciones sin mayor especificaciones, este tema no esta en tabla un proyecto tan importante que debe ser evaluado y tanto beneficio que es para la comuna , por otra parte ver este proyecto una vez mas sin fundamento donde al municipio queda endeudado a 8 años un por monto muy considerable, como es importante para el turismo, seguridad solicito sea aplazado por tanto no apruebo.

Sra. Presidenta no somos capaces analizar los proyectos de importancia para la comuna, se debe dejar la parte técnica para los técnicos se los dije de distintas formas que este es un voto netamente político y no creo que tengan otros fundamentos que no sea político.

La Sra. Marcela Sanhueza si querían aprobar estaban dado todo los argumentos lo que debía hacer, Sra. Nancy debe estudiar y tubo sus cinco minutos de fama en la gravación.

La Sra. Presidenta informa sobre el resultado de la subvención del Club Deportivo Trailenco Quetroleufu este club esta funcionando en terreno particular en el Fdo. Tailenco y querían construir camarines, el propietario les presto el terreno de palabra por tal motivo solicitan que se cambie el ítem para implementación deportiva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Graciela', written in a cursive style with a long horizontal flourish at the end.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban el cambio de Ítem de la Subvención del Club Deportivo Trailenco por la suma de \$ 500.000 para compra de Implementación Deportiva y otros.

La Sra. Presidenta sobre la expropiación del terreno por Vialidad para la construcción de Puente de Quelhue, el terreno colindante a la feria Kui Kui de 800 mts2 de propiedad del Sr. Segundo Hiaquifil lo vende al municipio para estacionamiento para la Feria, por un valor de \$ 4.000.000 se le solicito facilidades de pago no lo acepto, si se compra se dejaría de arrendar terreno y finanzas deberá ver la forma de comprometer estos fondos para habilitar el próximo año el estacionamiento.

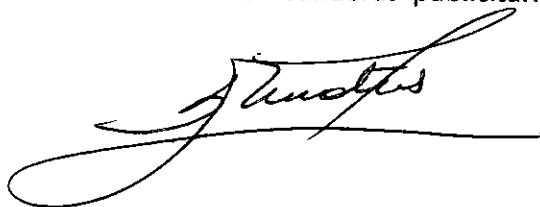
La Sra. Presidenta se comprometió la compra de terreno para la construcción de Sede en Lefincul, y el acceso a Cordillera Alto se postulara a un Proyecto Intercultural se trabajara en el diseño y el proyecto del sector de Palguin esta adelantado.

Se aprueba la compra de 800 mts2 de terreno al Sr. Segundo Huaiquifil por un monto de \$ 4.000.000 para estacionamiento de la feria Kui Kui.

La Sra. Presidenta y Director del Departamento de Educación Municipal don Pedro Paineapan hacen entrega del PADEM 2013 a los señores concejales para que sea estudiado y posteriormente aprobar en el mes de Noviembre antes del 15.

La Señora Presidenta solicita que se reciba en audiencia a representante de la Empresa YES para que presente un proyecto. El Sr. Felipe Moreno en representación de la Empresa YES Publicidad, como es de conocimiento la temporada estival 2012 se trajo un numero de bicicletas para que la gente dejara el Auto e Casa, este verano se quiere repetir esta experiencia que fue muy buena, en verano se tiene mayor energía y desarrollo de actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza, el proyecto es préstamo de bicicletas y esta ligado a una pantalla lead que se señalaran publicidad y se entregara un espacio a la municipalidad para que realice sus presentaciones de sus actividades, sobre el proyecto préstamo de bicicleta funcionara de la siguiente : estación general donde ubicaran las bicicletas y otras menores de forma que pueden dejar las bicicletas estas contarán con un servicio de atención y de emergencia estacionamiento general seria General, La Plaza, pasaje Emelinda Hott, acceso a la Playa, Plata , Eco parque municipal el numero mínimo ser a de 45 bicicletas de punta se pueden implementar más estas son de modelo de paseo, en la pantalla llevara publicidad comunicación local , entrega de volantes, mensajes de vida sustentable y publicidad de la comuna.

El Sr. Oyarzo este proyecto es vender la comuna sin marca, Sr. Moreno se destinara publicidad y para la municipalidad. Sr. Oyarzo se podrá publicitar Ferias Artesanales como camino al volcán, Sr. Moreno se instalaran 5 banderas publicitarias en calle Lincoyan.



El Sr. Avilés se debe evitar de publicitar bebidas alcohólicas en playa.

El Sr. Moreno este proyecto tiene aporte de M\$ 12.000 pagaderos en cuatro años y cancelara \$ 3.000.000 anuales. El Sr. Avilés se podrían mantener las bicicletas durante todo el año con la finalidad que los visitantes del resto del año puedan hacer uso de ellas. La Sra. Presidenta se podría dejar en el Eco parque para que sea usada en los senderos. La Sra. Graciela Henríquez sugiero que se lleven bicicletas a Caburgua. Sr. Moreno este dependerá de la publicidad que se realice. Sr. Avilés propone que se lleven unas cinco bicicletas a Caburgua. Sr. Sepúlveda es un proyecto importante para el turismo y de vida saludable e igual forma como se esta haciendo con las maquinas de ejercicio que se han instalado en la comuna. La Sra. Presidenta le preocupa el color de las banderas. Sr. Moreno se instalaran 5 banderas en calle Lincoyan, 5 en calle M. Ansorena de 2x1 mts. y serán Blancas y letras rojas.

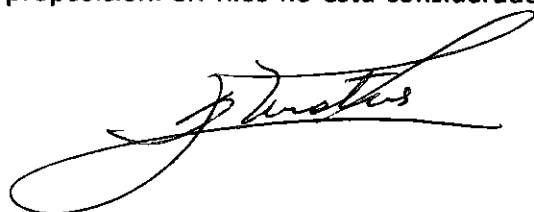
Por la unanimidad se aprueba el Convenio de Concesión por cuatro años del proyecto Deja el Auto en Casa, se autoriza la instalación de 45 bicicletas de paseo, la instalación de una pantalla Lead en calle M. Ansorena y Ramón Quezada donde se publicitara actividades municipales y publicidad de las empresas particulares, se aprueba la instalación de un estacionamiento General en Paseo Emelinda Hott y puntos de estacionamiento Plaza Principal, Acceso Playa, Eco Parque municipal, por este convenio cancelaran la suma de \$ 12.000.000 por los cuatro años estos serán cancelados anualmente por un valor de \$ 3.000.000 mas IPC.

El Sr. Avilés los estacionamientos de las bicicletas se instalara en distintas lugares en invierno. Sr. Moreno que se podrían instalar en acceso a supermercados con la finalidad de incentivar el uso de este medio de movilización.

La Sra. Nancy Alfaro el uso de estas bicicletas cual será el horario y que se solicita para que sean usados. Sr. Moreno de 10:00 hrs. - 20:00 hrs en enero y febrero y le solicita Cedula de identidad, Numero de Celular y firma de un contrato tipo. Sra. Nancy Alfaro sugiere que se use la pantalla con publicidad subliminar turística.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Director de salud Municipal don Jorge Ríos que presente la Dotación Recursos Humanos atención de salud 2013. El Sr. Ríos a los señores concejales en el mes de agosto se les presento la proposición de la Dotación de salud 2013 con la finalidad que fuera estudiada dentro del presente mes se debe informar a SEREMI de Salud cual es la dotación para el próximo año, esta presentación se realizo de acuerdo al corte del Per cápita del mes de abril 2012.

La Sra. Graciela Henríquez que sucede con el concurso publico recientemente llamado, esta considerado en esta proposición. Sr. Ríos no esta considerado en esta propuesta el



tema del concurso se debe a la brecha, se ha estado trabajando con una atención volante dentro de la comuna, en Relicura y Menetue no cuenta con personal para atención la gente es atendida en las oficina de Pucón y sector de San Luis no se cuenta con movilización para atender a la población.

El Sr. Oyarzo como se atiende los casos de epidimiologia. Sr. Ríos con el Per capital se atiende a las personas per capitada, en caso de la epidemiología se incrementa la dotación a traves de convenios con el servicio.

La Sra. Graciela Henríquez esta dotación esta bien de acuerdo al Per capital. Sr. Ríos el tema de subvención se les presta servicio con la canasta, encaso de los convenios adicionales con el Servicio de salud se da la atención a otros programas.

La Sra. Graciela Henríquez aprueba la Dotación 2013.

Sr. Avilés por que no aparece la nomina de funcionarios que trabajan actualmente en la proposición. Sr. Ríos solo se fija el número hay cinco cargos que se están normalizando de acuerdo al Per cápita.

La Sra. Marcela Sanhueza el valor por persona que cancela es de \$ 2.300, con este monto se alcanza para cubrir la canasta. Sr. Ríos la canasta de salud esta ajustada al monto entregado por Subvención.

El Sr. Sepúlveda se ha estado realizando un buen trabajo en el departamento de salud y por tanto es necesario que se regularice la situación y la forma que se tiene es a través de la Dotación 2013. El Sr. Ríos en caso que no se requiera de mas médicos se contratara esto no significa que todo los cargos sean ocupados esto depende del corte del per cápita.

La Sra. Nancy Alfaro solicita que se presente el corte del per cápita del mes de correspondiente que avala la proposición de la dotación, además existe un documento de FONASA que se debe rectificar el numero de personas por que hay duplicidad.

La Sra. Presidenta solicita la votación. El Sr. Avilés no aprueba la dotación de personal Salud año 2013, solicito que se informe sobre el Llamado a Concurso Publico se Salud Municipal, se pidieron las bases del concurso, las que les entregaron estaban malas, además no hay ningún concejal en la Comisión Calificadora del Concurso como estaba acordado en Concejo el año pasado, en la anterior llamado participe esta oportunidad podría haber sido la Sra. Graciela Henríquez, encuentro poco serio el llamado y por tanto la dotación 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Graciela Henríquez', with a long horizontal flourish extending to the left.

El Sr. Ríos señala que no corresponde que un Concejal integre la comisión. Sr. Avilés por que no dijo lo mismo en el anterior llamado, cambio la ley y la transparencia del concurso.

La Sra. Presidenta por que no corresponde que participe entes políticos, la comisión se forma por profesionales de salud.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba la Dotación de Personal de Salud 2013.

El Sr. Oyarzo me gustaría que me dieran respuesta que pasa si se deja la misma dotación del año 2012 y el per cápita es de 20.000 personas y si no hay mas usuarios se debe contratar mayor personal. Sr. Ríos solo se contrata lo necesario de acuerdo a los habitantes. Sr. Oyarzo por el bien de las gente contratada ha honorario y por el estatuto que hoy se encuentran trabajando no apruebo la Dotación Personal 2013 por no tener per cápita que sirve de bases para la dotación, y para resguardar a los funcionarios que hoy trabajan en departamento que puedan contar con sus sueldos.

Sr. Ríos se genera un espacio para la atención de los habitantes si no se cuenta con el personal y esto es completamente distinto de los derechos del funcionario, si se sube el per capital se debe contratar personal a contrata y se esta creando el espacio administrativo.

La Sra. Presidenta por tanto se tendrá que contratar personal a honorario para que cumplan funciones específicas para el departamento, si no se tiene plata no se puede contratar profesionales.

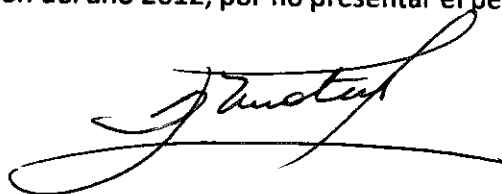
El Sr. Oyarzo sobre tema de las Bases del Concurso quede con muchas dudas, se hizo el decreto del llamado después que las bases de concurso estaba en el porta del municipio y se subió además antes que se ratificara el Acta de Concejo la que no se aprobó.

La Sra. Edita Mansilla le expresa a la Sra. Secretaria que se esta trabajando con cuatro concejales y le interesa que se pierda creatividad y por tener intereses personales, y la imposibilidad es de Uds. Por una anterior administración, están votando en bloque y se están dando el gusto de no votar, no estamos pasando gatos por liebre.

El Sr. Avilés se les solicito que cambiaran las Bases del concurso y lo hicieron por que no cumplieron, primero se dijo una cosa y después se hizo otra.

El Sr. Oyarzo propone que se quede con la Dotación del 2012.

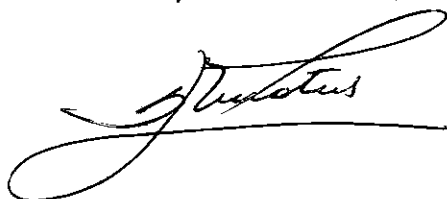
La Sra. Nancy Alfaro no apruebo la Dotación Personal de Salud presentada, por tanto me quedo con la Dotación del año 2012, por no presentar el per cápita correspondiente. Sra.



Presidenta Sra. Nancy la felicito y que disfrute su minuto de fama por no aprobar la Dotación de salud. La Sra. Marcela Sanhueza concejala del minuto que Ud. Llego al concejo ha sido para entrabar la gestión con su ignorancia, no esta por las cosas importantes de la comuna como es la Salud y la Educación. Sra. Nancy Alfaro no apruebo precisamente por resguardar los interese de la comuna y sobre todo por la gente de Pucón. La Sra. Presidenta no se esta votando de acuerdo a la gento solo es un voto político que no tiene fundamento. El Sr. Avilés el Alcalde debe hacer las cosas bien para que le valla bien a la comuna y sus asesores deben bien cosa que no es así. Sra. Presidenta se ve el crecimiento de la Salud en la comuna y se vota que se mantenga la dotación del 2012 eso no es apoyar a la gente. El Sr. Ríos le preocupa que se ha dilatado tanto esta situación, señora Secretaria municipal Gladiela Matus por que Ud. No objeto la votación del Sr. Avilés si el tiene en la dotación a una hermana trabajando en el departamento de salud Municipal. Sra. Gladiela Matus solicita a la Sra. Presidenta dar respuesta al Sr. Ríos. Sra. Gladiela Matus no lo observe por dos temas el primero que no lo asocie, además Ud. Nunca antes había objetado ningún acuerdo del Sr. Avilés tanto para las anteriores dotaciones como modificaciones presupuestarias, y si es por esta situación por que Ud. No se inhabilitó cuando contrato a su Esposa como Funcionaria del Departamento de salud, solicite en su oportunidad un informe sobre esta situación al Director de la Unidad de Control ha la fecha no he tenido respuesta, como funcionario publico tengo la obligación de representar y realizar las denuncia antes cualquier violación a la Ley de Prohibidad Administrativa, si estamos hablando de responsabilidad en reiteradas oportunidades he realizado las observaciones sobre la contratación de la Srta. Elia Paineapan, hermana del Director de Educación Municipal que se encuentra trabajando en el Departamento de Educación, hago presente que no estoy en contra de la funcionaria solo que la ley de Probidad es para algunos. El Sr. Ríos cuando se contrato mi esposa yo no era Director del departamento de Salud Municipal. La Sra. Presidenta solicita al Sr. Asesor Jurídico en que condiciones queda la situación del Sr. Avilés. El Sr. Jorge Cárdenas Asesor Jurídico si algún concejal tiene interés sobre un acuerdo en particular tiene la obligación de inhabilitarse para votar por tanto no corresponde que hubiera votado el Sr. Avilés.

No se aprueba la Dotación de Personal de salud Municipal 2013, se rechaza la votación del Sr. Avilés quedando dos votos a favor y dos en contra, no vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del departamento de salud Municipal y el Sr. Avilés no puede votar por que su hermana trabaja en el Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Cárdenas Asesor Jurídico en el caso que se produzca un empate en la votación se debe llamar a reunión extraordinaria al día siguiente y el único tema a tratar, en caso de un nuevo empate se llama a reunión y dirime el Alcalde.



La Sra. Alcaldesa citara a reunión extraordinaria para el día de hoy a las 19:00 hrs. para definir la segunda votación de la Dotación del personal de salud Municipal 2013.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 22.

El Sr. Administrador Municipal explica la Modificación Nº 22 de fecha 21.09.2012 de Administración y Finanzas Municipales.

El Sr. Oyarzo reitera su petición que no aprobaría ninguna modificación presupuestaria mientras no le entregaran el Flujo de caja. El Sr. Administrador quien debería hacer entrega la Sra. Maria Victoria Roman. La Sra. Presidenta se le realizara un Sumario Administrativo por no cumplimiento de acuerdos de concejo.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 22 de fecha 21.09.2012 por la suma de M\$ 91.807 de la Dirección de Administración y Finanzas, no aprueba la Sra. Nancy Alfaro J.

El Sr. Oyarzo informa que solicitara a la Contraloría que se le haga entrega de Flujo de Cajas solicitados y otras información también solicitadas. El Sr. Administrador los funcionarios son los que no cumplen con sus obligaciones y no se pueden echar por que no existe la forma y me encuentro imposibilitado de dar cumplimiento a todas las exigencias.

La Sra. Graciela Henríquez consulta sobre la entrega de la Segunda cuota de las Becas y estas deben ser aprobadas por el concejo.

Se aprueba que la Sra. Marcela Sanhueza, Srta. Romina Llano y Secretaria Municipal revisen los antecedentes y se entreguen la segunda cuota de las becas a los jóvenes de la comuna.

La Sra. Presidenta quien presidirá el Concejo Municipal mientras ella este realizando su campaña para la reelección será el Sr. Vicente Sepúlveda por ser el único concejal que no va a la reelección.

Sra. Presidenta con respecto al Seminario en Perú que solicito el Sr. Sepúlveda asistir se deberá presentar una modificación presupuestaria, el saldo de la cuenta de viáticos para concejales tiene un saldo de \$110.000 y el seminario tiene un costo de \$ 1.200.000. Sr. Sepúlveda pensaba pedir hoy la autorización para viajar al seminario a Perú pero converso con la Sra. Maria Victoria Roman sobre la factibilidad económica. La Sra. Presidenta no se tiene la plata ni conocimiento de la factibilidad financiera las platas están ajustadas hasta para las Ferias Turísticas yo creo que en este momento no es factible, se debe presentar modificación presupuestaria para asistir a la ferias de Brasil y Argentina. La Sra. Graciela Henríquez al Sr. Sepúlveda solicito autorización para viajar a



Cuba y no fue, se debería buscar los recursos para que asista al seminario de Perú. La voluntad del Concejo esta para que viaje el Sr. Sepúlveda.

La Sra. Presidenta solicita que se reciba en Audiencia a un empresario que desea presentar un proyecto para la próxima temporada estival. Se le ofrece pasar a la mesa al Sr. Federico Plass gracias por recibirlo la propuesta es la inflación de una Pantalla Lead de comunicación donde será financiada el 100% por la empresa y se le ofrece a la municipalidad del 30% de la publicidad para que el municipio pueda entregar información comunitaria o lo que estime conveniente, el proyecto seria por tres años, esta pantalla esta planificada instalar en la Avda. O'Higgins en la esquina de Fresia.

El Sr. Avilés no aprueba la instalación de esta pantalla Lead, propone que se consulte a las cámaras de turismo.

La Sra. Presidenta el interés esta de instalar esta pantalla pero en el bandejon central de la comuna debe ser consensuado con la Cámara de Turismo.

El Sr. Oyarzo sugiere que sea expuesto a la Cámara de Turismo este proyecto, este proyecto ofrece algún otro beneficio que la publicidad para la municipal o para la comuna. El Sr. Plass señala que solo es la pantalla.

La Sra. Marcela Sanhueza que se trabaje en el convenio y aprueba.

El Sr. Sepúlveda aprueba la instalación de la pantalla Lead previa consulta a la comunidad.

La Sra. Graciela Henríquez aprueba la instalación pero que se estudie el lugar.

La Sra. Nancy Alfaro antes de aprobar quiero conocer el proyecto completo incluyendo las especificaciones técnicas.

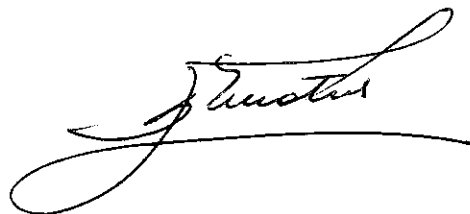
El Sr. Oyarzo aprueba la idea falta aprobar la forma de convenio.

Se aprueba la instalación de la pantalla Lead del Sr. Federico Plass previa presentación del proyecto a la Cámara de Turismo y presentación de Convenio por tres años.

PUNTOS

VARIOS:

La Sra. Nancy Alfaro solicita respuesta del Informe Nº 2 solicitado, la Sra. Secretaria Municipal hace entrega del informe solicitado sobre el convenio entre la Municipalidad y Usuario de la cafetería que funciona en la Casa de la Cultura, Un CD con los decretos alcaldicios de resoluciones fundadas por compra de servicios por parte de la municipalidad a particulares como empresa.



La Sra. Nancy Alfaro solicita reparación del camino solicitado por la Sra. Cecilia Arriagada, solicita respuesta al respecto.

Sr. Oyarzo solicita reparación y mantención de la ciclo vía se han producidos muchos quiebres de cruces, solicita reparación de señal ética en entrada a callejos

El Sr. Avilés solicita informe del Concurso Publico del Departamento de salud municipal, Solicita instalación de letreros señal ética, solicita informa completo del proyecto Quetroleufu

Sr. Avilés solicita que se dejen estacionamientos para los usuarios frente del municipio, hoy no pueden estacionar ni los concejales.

Sra. Graciela Henríquez solicita que se entregue información sobre las concesiones de playa de Quita soleras, por que quedaron dos personas sin espacio. El Sr. Administrador se solicitara la información a la Capitanía de Puerto por que es una materia de esa organización.

Sr. Sepúlveda que se oficie a Vialidad solicitando reparación del camino Pucon Caburgua.

Se levanta la sesión a las 15:40 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda que a la modificación Presupuestaria N° 21 de administración y Finanzas (M\$ 7,258), agregar el valor de esta, debido que se solicito incorporar a esta la suma de \$ 1.000.000 fondos que se aprobaron en sesión anterior, para el deportista que viajara a Australia.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 296 de fecha 12.09.2012.
- 3.- El H. Concejo Municipal aprueba hacer entrega del Reconocimiento del voluntario del Cuerpo de Bombero de la Tercera Compañía Sr. Daniel Alejandro Jiménez Díaz.
- 4.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban asumir los costos operacionales y de mantención de la infraestructura en el proyecto Reposición Pasarela Peatonal Rio Blanco de la comuna de Pucon
- 5.- Se rechaza la proposición de la Sra. Alcaldesa del Llamado a Licitación de parquímetros para la temporada estival 2013 y se debe considerar en la próxima proposición las sugerencias realizadas por los señores concejales.



6.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban el cambio de Ítem de la Subvención del Club Deportivo Trailenco por la suma de \$ 500.000 para compra de Implementación Deportiva y otros.

7.- Se aprueba la compra de 800 mts² de terreno al Sr. Segundo Huaiquifil por un monto de \$ 4.000.000 para estacionamiento de la feria Kui Kui. por la suma de \$ 500.000 para compra de Implementación Deportiva y otros.

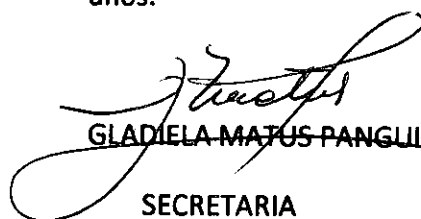
8.- Por la unanimidad se aprueba el Convenio de Concesión por cuatro años del proyecto Deja el Auto en Casa, se autoriza la instalación de 45 bicicletas de paseo, la instalación de una pantalla Lead en calle M. Ansorena y Ramón Quezada donde se publicitara actividades municipales y publicidad de las empresas particulares, se aprueba la instalación de un estacionamiento General en Paseo Emelinda Hott y puntos de estacionamiento Plaza Principal , Acceso Playa, Eco Parque municipal, por este convenio cancelaran la suma de \$ 12.000.000 por los cuatro años estos serán cancelados anualmente por un valor de \$ 3.000.000 mas IPC.

9.- No se aprueba la Dotación de Personal Salud Municipal 2013, se rechaza la votación del Sr. Avilés quedando dos votos a favor y dos en contra, no vota el Sr. Sepúlveda por ser funcionario del departamento de salud Municipal y el Sr. Avilés no puede votar por que su hermana trabaja en el Departamento de Salud Municipal.

10.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22 de fecha 21.09.2012 por la suma de M\$ 91.807 de la Dirección de Administración y Finanzas, no aprueba la Sra. Nancy Alfaro J.

11.- Se aprueba que la Sra. Marcela Sanhueza, Srta. Romina Llano y Secretaria Municipal revisen los antecedentes y se entreguen la segunda cuota de las becas a los jóvenes de la comuna

12.- Se aprueba la instalación de la pantalla Lead del Sr. Federico Plass previa presentación del proyecto a la Cámara de Turismo y presentación de Convenio por tres años.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA